

Compromisos de las Escuelas Públicas de Seattle

Al comprometernos con entornos seguros y acogedores en las Escuelas Públicas de Seattle, reconocemos la desproporcionalidad racial en las respuestas disciplinarias en todo nuestro sistema escolar Y estamos dedicados a crear las condiciones y relaciones para que todos los estudiantes tengan éxito. Cuando los estudiantes pueden mostrarse como ellos mismos, se sienten valorados, bienvenidos y seguros en la escuela, y es más probable que participen, permanezcan en la escuela y aprendan.

Para lograr esto, necesitaremos:

- Eliminar las barreras que impiden que los estudiantes aprendan mediante el uso de prácticas informadas sobre el trauma y culturalmente receptivas para apoyar a los estudiantes académica, conductual, social y emocionalmente;
- Abordar el innegable daño y el impacto en la participación estudiantil y las tasas de graduación cuando se utilizan prácticas excluyentes; Proporcionar entornos inclusivos y acogedores que centren la motivación, el aprendizaje y el sentido de pertenencia de los estudiantes;
- Diseñar un aprendizaje que brinde a los estudiantes opciones flexibles para aprender y compartir lo que saben;
- Utilice la voz de los estudiantes para cocrear opciones que garanticen un aprendizaje más inclusivo y equitativo



Responsabilidades de la escuela y el personal:

Los miembros del personal de las Escuelas Públicas de Seattle están obligados éticamente a:

- Garantizar un ambiente inclusivo, seguro y acogedor donde los estudiantes se sientan vistos, escuchados y valorados;
- Conocer, cuidar y establecer relaciones positivas con los estudiantes;
- Utilizar habilidades de reducción de intensidad verbal para abordar el comportamiento de los estudiantes;
- Brindar a los estudiantes la oportunidad de aprender de los errores con apoyo conductual, social y emocional culturalmente receptivo;
- Implementar respuestas disciplinarias que sean menos perjudiciales para la relación estudiante-escuela, y al mismo tiempo maximizar el tiempo de instrucción;
- Asociarse con los estudiantes y sus familias para identificar y apoyar sus necesidades; Examinar sus propios prejuicios implícitos, mientras se trabaja desde una perspectiva culturalmente sensible e informada sobre el trauma;
- Buscar, asistir y participar en aprendizaje profesional que promueva el uso de prácticas antirracistas.

Programa de servicios de seguridad y protección escolar

El personal de Seguridad y Protección apoya al director de cada escuela para mantener la escuela segura. Pueden ayudar a abordar problemas exteriores, como adultos no autorizados que intentan ingresar al edificio o problemas interiores, como peleas de estudiantes. En todos los casos, su foco está en cuestiones relacionadas con la seguridad. El equipo de Seguridad y Protección está interesado en fomentar un entorno de aprendizaje óptimo y actuar como elemento disuasorio ante comportamientos inseguros o deficientes. Si bien se puede llamar a las autoridades en circunstancias extremas, como cuando hay un arma en el campus, la mayoría de los problemas de seguridad son manejados por el equipo de seguridad y administración escolar sin la participación de las autoridades. Si necesita ayuda para mantenerse seguro en la escuela, puede comunicarse con el especialista en seguridad de su escuela, el director o la Oficina de Seguridad y Vigilancia al 206-252-0707. (Ver Póliza de la Mesa No. 4311 y Procedimiento del Superintendente No. 4311SP)

Misión

Las Escuelas Públicas de Seattle se comprometen a eliminar las brechas de oportunidades para garantizar el acceso y brindar excelencia en la educación para cada estudiante.

Visión

Cada estudiante de las Escuelas Públicas de Seattle recibe una educación de clase mundial y alta calidad y se gradúa preparado para la universidad, la carrera y la comunidad.

Póliza de Equidad y Cumplimiento:

Las Escuelas Públicas de Seattle (SPS) brindan igualdad de oportunidades educativas y de empleo y no discriminan en ningún programa o actividad por motivos de sexo; carrera; credo; color; religión; ascendencia; origen nacional; edad; estatus económico; orientación sexual, incluida la expresión o identidad de género; el embarazo; Estado civil; apariencia física; la presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física; condición de veterano o militar dado de baja honorablemente; o el uso de un perro guía entrenado o un animal de servicio. SPS brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Para estudiantes y miembros del público, los siguientes empleados han sido designados para manejar preguntas y quejas de presunta discriminación y pueden ser contactados por correo, teléfono o correo electrónico como se especifica en la información a continuación:

Seattle Public Schools, MS 32-149
PO Box 34165
Seattle, WA 98124-1165

Tiene inquietudes sobre discriminación sexual, incluido el acoso sexual, contacte a:

Title IX - Coordinador de quejas
(206) 252-0367
title.ix@seattleschools.org

Tiene inquietudes sobre discriminación por discapacidad, contacte a

ADA/Sección 504 - Coordinador de quejas,
(206) 252-0885
504coordinator@seattleschools.org

Para todos los demás tipos de discriminación, contacte a:

Derechos civiles de los estudiantes,
(206) 252-0306
oscr@seattleschools.org

Para preguntas de empleados o solicitudes de adaptaciones relacionadas con discapacidades y/o quejas de presunta discriminación, incluido el acoso sexual, comuníquese con:

Jefe de Recursos Humanos, Escuelas
Publicas de Seattle, MS 33-157 PO Box
34165
Seattle, WA 98124-1165
206-252-0024 or hreeoc@seattleschools.org

MESA ESCOLAR DE SEATTLE

Evan Briggs
Sarah Clark
Brandon K. Hersey
Joe Mizrahi

Liza Rankin
Michelle Sarju
Gina Topp

Spanish

Escuelas Públicas de Seattle

Las reglas básicas de las Escuelas Públicas de Seattle

2025 - 2026



SUPERINTENDENTE
Interino
Mr. Fred Podesta



Derechos de los estudiantes

Como miembro de la comunidad escolar, los estudiantes tienen derecho a:

- Una cultura escolar y de aula inclusiva, segura y acogedora;
- Acceso a educación de alta calidad y a actividades extracurriculares;
- Ser visto, conocido, cuidado, escuchado y valorado.;
- Experimentar la visibilidad y representación de su cultura en el personal de su escuela y en todo el plan de estudios.;
- Tener la oportunidad de aprender de los errores con apoyo socioemocional y conductual culturalmente receptivo;
- Un camino abierto para denunciar actividades racistas sin represalias.

Además, como ciudadanos, los estudiantes tienen derechos fundamentales y las escuelas no pueden infringir

- Libertad de discriminación ilegal
- Libertad de expresión
- Libertad de prensa
- Libertad para reunirse pacíficamente
- Libertad para solicitar reparación de agravios
- Libertad de religión
- Libertad de control o influencia sectaria
- Libertad contra registros e incautaciones irrazonables
- Libertad para continuar con una educación mientras se encuentra bajo la custodia del distrito
- Derecho a la igualdad de oportunidades educativas



Responsabilidades del estudiante

Como miembro de la comunidad escolar, tu debes asumir la responsabilidad personal de:

- Pedir ayuda cuando sea necesario;
- Tratar a los demás con respeto;
- Asistir y estar preparado para la escuela;
- Seguir las reglas del distrito y de la escuela;
- Seguir el código de vestimenta (Póliza de la Mesa No. 3224); y
- Respetar la propiedad (Póliza de la Junta No. 3520.

Para más información sobre tus responsabilidades, consulta la página 6 de las Reglas básicas de las Escuelas Públicas de Seattle.

¿Qué sucede si infringes una regla??

Si rompes una regla escolar, tienes derecho a:

- Investigaciones oportunas de incidentes disciplinarios;
- Contar tu versión de los hechos y documentarla;
- Explicación de la decisión/respuesta disciplinaria para ti y tu familia;
- Respuesta disciplinaria razonable al incidente disciplinario;
- Notificación por escrito dentro de las 24 horas siguientes a ti y su familia después de la notificación verbal inicial;
- Recibir comunicación en el idioma materno identificado;
- Recibir información sobre el derecho a apelar; Ser tratado con dignidad y poder contar tu versión de los hechos;
- Involucrar a tu familia en cualquier respuesta disciplinaria;
- Una respuesta disciplinaria activamente antirracista con consecuencias razonables, incluidas prácticas restaurativas y/o mediación;
- Mantenerte informado en tu idioma materno identificado; Solicitar apelaciones de suspensiones y expulsiones dentro de los cinco (5) días hábiles escolares y retiros de emergencia dentro de los tres (3) días hábiles escolares.

Para que un líder escolar pueda retirar de emergencia a un estudiante, la escuela debe tener motivos suficientes para creer que la presencia del estudiante representa: (a) un peligro inmediato y continuo para otros estudiantes o el personal de la escuela; o (b) una amenaza inmediata y continua de interrupción material y sustancial del proceso educativo. Si un estudiante es suspendido, expulsado o removido de emergencia, recibirá el Aviso de acción disciplinaria (NDA) por escrito dentro de las 24 horas.

Violaciones de conducta estudiantil

- Deshonestidad académica/plagio
- Incendio provocado
- Agresión
- Agresión (física)
- Uso indebido, manipulación e invasión de computadoras
- Armas peligrosas
- Acoso discriminatorio
- Lenguaje discriminatorio
- Desobediencia
- Conducta disruptiva
- Distribución de bebidas alcohólicas
- Distribución de drogas ilegales, sustancias controladas,
- Medicamentos recetados o de venta libre
- Distribución de marihuana
- Distribución de productos de tabaco y nicotina
- Extorsión, chantaje y coerción
- Falsas alarmas
- Informes falsos
- Amenazas falsas
- Pelear
- Armas de fuego
- Pirotecnia, Explosivos, Químicos & Objetos incendiarios
- Juego de apuestas
- Grafito
- Acoso e intimidación
- Actividad de grupos de odio
- Novatada
- Lenguaje inapropiado
- Toque inapropiado
- Interferencia con autoridades escolares
- Intimidación de autoridades escolares
- Conducta lasciva
- Danos maliciosos a la propiedad
- Mis-representación
- Otra mala conducta excepcional
- Posesión o uso de drogas ilegales, sustancias controladas,
- Medicamentos recetados o de venta libre
- Posesión o consumo de bebidas alcohólicas
- Poseer o consumir marihuana
- Posesión o uso de productos de tabaco/nicotina
- Posesión de propiedad robada
- Robo
- Desobediencia de las reglas
- Venta de bebidas alcohólicas
- Venta de drogas ilegales, sustancias controladas,
- medicamentos recetados o de venta libre
- Venta de Marihuana
- Venta de productos de Tabaco/ Nicotina
- Asalto Sexual
- Acoso Sexual
- Hurto
- Azacas de violencia
- Traspassar

¿Qué pasa si un estudiante piensa que lo están tratando injustamente?

Si el líder de la escuela propone una respuesta disciplinaria y un estudiante piensa que es injusta o inapropiada, el estudiante tiene derecho a apelar la disciplina impuesta. Los diversos procesos de apelación están contenidos en las Reglas Básicas de las Escuelas Públicas de Seattle, que se pueden obtener en la escuela del estudiante, en la Oficina de Disciplina Estudiantil en 206-252-0820 o en el sitio web de las Escuelas Públicas de Seattle en www.seattleschools.org.



Aviso para estudiantes y familias requerido por la Ley Federal de Escuelas y Comunidades Libres de Drogas de 1989

Las Escuelas Públicas de Seattle prohíben la posesión, el uso o la distribución ilegal de drogas y alcohol por parte de cualquier persona en la propiedad escolar, en el transporte patrocinado por la escuela o como parte de las actividades escolares. El cumplimiento de esta norma es obligatorio; Los estudiantes que ignoren la prohibición pueden estar sujetos a una respuesta disciplinaria. Las Escuelas Públicas de Seattle ofrecen o pueden ayudar a organizar el acceso a educación, asesoramiento y apoyo para la recuperación sobre drogas y alcohol. Para obtener más información, comuníquese con el líder de su escuela, el trabajador social de la escuela o el consejero.